

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

970 *DARCAN PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES,
SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena, hago saber, que en este Juzgado se siguen autos de ejecución con el número 304/09 dimanante de autos 1176/08, a instancias de Don Juan Onofre Carrillo Jiménez, en esta fecha se ha dictado auto que declara al ejecutado Darcan Proyectos y Construcciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total con carácter de provisional por importe de 2807,53 euros, y para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, conforme al artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente.

Cartagena, 14 de enero de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100002273-1